



SESIÓN INFORMATIVA 2

Avances y retos en la erradicación del trabajo infantil en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivos

América Latina y el Caribe es la región que más ha avanzado en la erradicación del trabajo infantil en los últimos 20 años. El trabajo conjunto entre los gobiernos, las organizaciones de empleadores y de trabajadores, la sociedad civil y la cooperación internacional, ha logrado una reducción significativa en más de 9.5 millones de niños, niñas y adolescentes que trabajan, entre los años 2000-2016. Sin embargo, la región todavía convive con la desafiante cifra de 10.5 millones de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años que siguen involucrados en el trabajo infantil, representando el 7,3% del número total de niños, niñas y adolescentes; de los que 6.3 millones realizan actividades peligrosas.

Esta situación exige una acción rápida y urgente. Para ello, en el marco de la 18^a RRA se constituyó oficialmente la **Iniciativa Regional América Latina y el Caribe libre de trabajo infantil (IR)**, liderada por 28 países de la región, con la activa participación de las organizaciones de empleadores y de trabajadores, con el objetivo de acelerar el ritmo de la erradicación del trabajo infantil.

En este marco, la sesión informativa tiene como objetivos:

1. Socializar los avances y desafíos en la reducción del trabajo infantil en los países de América Latina y el Caribe en el marco de la meta 8.7 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
2. Compartir el desempeño de la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe libre de Trabajo Infantil como un mecanismo innovador liderado por los actores tripartitos.

Contexto

El trabajo infantil es una de las manifestaciones más graves y visibles de la desigualdad y del déficit de trabajo decente, es un obstáculo para el desarrollo del talento humano, para crecer con inclusión y constituye un freno para alcanzar el futuro del trabajo que queremos.

Durante las últimas dos décadas, en el marco del diálogo social tripartito, se ha delineado un importante recorrido de logros y avances en la lucha contra el trabajo infantil en el ámbito mundial. Se han celebrado cuatro conferencias mundiales, en Oslo, Noruega (1997), La Haya, Países Bajos (2010), Brasilia, Brasil (2013) y Buenos Aires, Argentina (2017) que han constituido los hitos principales de los avances logrados.

Los constituyentes tienen una larga trayectoria en la lucha contra el trabajo infantil, cuentan con diversos instrumentos para ello y su compromiso ha logrado que la erradicación del trabajo infantil sea una de las metas de cumplimiento adelantado de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que en su meta 8.7 convoca a *“Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y a la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas”*.

1. Marco legal de protección

La Declaración de Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo de la OIT (1998) compro-

mete a todos los Estados Miembros, sin excepción, a respetar y promover los principios y derechos comprendidos en cuatro categorías, entre las que se encuentra la abolición del trabajo infantil.

Los Convenios Fundamentales de la OIT relativos al trabajo infantil Núm. 138, sobre la Edad Mínima de Admisión al Empleo (1973) y Núm. 182, sobre la Prohibición de las Peores Formas de Trabajo Infantil (1999) forman parte de los ocho convenios fundamentales y abordan la protección de los niños, niñas y adolescentes en el marco de las Normas Internacionales del Trabajo.

Adicionalmente, la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (1989), ratificada casi universalmente, reconoce el derecho del niño a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o nocivo o pueda entorpecer su educación.

2. Impacto del trabajo infantil en el desarrollo humano y el trabajo decente

El trabajo infantil limita las oportunidades de niños, niñas y adolescentes, afecta profundamente su desarrollo personal y sus consecuencias se extienden a lo largo de toda la vida. Es decir, su impacto es estructural y a lo largo del ciclo de vida.

El trabajo infantil se realiza, principalmente, en la economía informal, sin protección social, en condiciones precarias y en trabajos que requieren bajos niveles de competencia. La entrada temprana en el mercado laboral, especialmente entre las familias de menores ingresos, es uno de los factores de perpetuación de la pobreza y la desigualdad, limita el acceso a la capacitación y la acumulación de capital humano.

La prevención y erradicación del trabajo infantil, especialmente de las peores formas, la garantía de acceso y permanencia en el sistema educativo, y de una transición efectiva de la escuela al trabajo decente y la ruptura con los estereotipos de género, son objetivos fundamentales para facilitar el desarrollo de América Latina y el Caribe.

Poner fin al trabajo infantil en 2025 implica a su vez avanzar en por lo menos 35 metas que, incluidas en diferentes ODS, mantienen una

estrecha interdependencia con la disminución del trabajo infantil, que condiciona mutuamente el logro de estas 35 metas.

3. La persistencia del problema

152 millones de niños entre 5 y 17 años se encuentran en trabajo infantil en todo el mundo, lo que representa el 9.6% de la población total en ese rango de edad. De estos, 72.5 millones -más de la mitad realizan actividades peligrosas que ponen en grave peligro su salud, seguridad y moralidad y, en determinadas circunstancias, incluso sus propias vidas.

Desde la pasada RRA (Lima, octubre 2014) el número de niños, niñas y adolescentes en trabajo infantil, en América Latina y el Caribe, se redujo en un 16%, pasando de 12.5 millones a 10.46 millones, de acuerdo con las últimas Estimaciones Mundiales (OIT, 2017).

En el caso de las peores formas de trabajo infantil, América Latina y el Caribe ha logrado recortar en más de un tercio (-35%) la tasa regional del trabajo infantil peligroso, al reducir la tasa de 6,6% a 4,3%. Sin embargo, ello significa que aún 6,3 millones de niños, niñas y adolescentes desarrollan trabajos que atentan directamente contra su salud, seguridad o moralidad.

En cuanto a la concentración del trabajo infantil por sectores en la región, se estima que más del 50% de las personas menores de edad que trabajan lo hacen en la agricultura; seguido por el sector servicios (35%), y el sector industrial (13%).

Además, el 37% de todos los que realizan trabajo infantil tienen entre 5 y 11 años y el 28% entre 12 y 14 años. Esto supone que, al margen de las actividades que realicen, el 65% de los niños, niñas y adolescentes en trabajo infantil tienen menos de la edad mínima permitida para el empleo.

En síntesis, a partir de lo observado en los países, es posible concluir que entre los años 2000 y 2016 la tasa de trabajo infantil regional se redujo, con diferentes ritmos y alternando periodos de reducciones significativas con otros de mayor estancamiento, pero siguen quedando atrás millones de niños, niñas y adolescentes de la región. Esta situación exige un intenso esfuerzo de articulación

para lograr la integración de este grupo de población en el futuro del trabajo que queremos.

— La articulación de esfuerzos para acabar con el trabajo infantil en la región: de Lima a Panamá

1. La Iniciativa Regional América Latina y el Caribe

Creada en el marco de la III Conferencia Mundial sobre trabajo infantil (Brasilia, 2013) y constituida oficialmente en la 18ª Reunión Regional Americana por los Ministros y Ministras de Trabajo de la Región, la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe libre de trabajo infantil es un innovador instrumento de cooperación intergubernamental, que toma como base el diálogo social y cuenta con activa participación de las organizaciones de empleadores y de trabajadores. La Iniciativa Regional tiene como objetivo aunar los esfuerzos de todos los actores para acelerar el ritmo de reducción del trabajo infantil, con carácter de urgencia y así poder acompañar a la primera generación libre de trabajo infantil y cumplir la Meta 8.7 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Los Ministros y Ministras de Trabajo de los países miembros se constituyen en la “Autoridad de Alto Nivel” y dirigen la Iniciativa Regional, brindan orientación política y definen prioridades para la acción. El nivel operativo está articulado en torno a la Red de Puntos Focales, formada por los/las representantes gubernamentales designados por los Ministros y Ministras de Trabajo, que incorpora también a representantes regionales de las organizaciones de empleadores y trabajadores. La Oficina Regional de la OIT para América Latina y el Caribe, en línea con la solicitud de la Declaración de Lima, ejerce la Secretaría Técnica.

La Iniciativa Regional cuenta con instrumentos de definición conceptual, planificación, actuación y organización que estructuran su funcionamiento y acción, elaborados y acordados por consenso.

La intuición que tuvieron los constituyentes en 2014, se ha confirmado como visionaria y totalmente pertinente; la Iniciativa Regional constituye una mecanismo adelantado a la Agenda 2030 para

el Desarrollo Sostenible y cuenta con la ventaja de haber sido pionera en el compromiso refrendado por los constituyentes para acelerar el ritmo de reducción del trabajo infantil. Su acción es coherente con las prioridades globales reflejadas en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (septiembre, 2015) y en particular su Objetivo 8 y la Meta 8.7 referida a poner fin al trabajo infantil en 2025. El trabajo de la Iniciativa Regional está alineado con los plazos dados por la Agenda 2030 y se ha organizado en tres fases:

- *Fase I 2014-2017* - Centrada en la institucionalización de la plataforma, sus mecanismos de gestión y de gobernanza, con el objetivo de disponer de una organización y mecanismo de trabajo que permita avanzar participativa, pero estratégicamente en el logro de los resultados planteados.
- *Fase II 2018-2021* - Enfocada en la respuesta nacional de los países, la aplicación de instrumentos y herramientas desarrollados en el marco de la Iniciativa Regional, para fortalecer y dinamizar las políticas, programas y servicios nacionales con el fin de acelerar la erradicación del trabajo infantil.
- *Fase III 2022-2025* - Orientada hacia la evaluación y sostenibilidad, se trata de valorar los avances obtenidos e identificar las lecciones aprendidas del nuevo modelo de intervención planteado por la Iniciativa Regional con respecto al fortalecimiento de la respuesta nacional y al avance en el logro de los compromisos regionales y globales.

Durante su Fase I (2014 – 2017) la Iniciativa Regional ha aplicado una estrategia regional de aceleración basada en un análisis y una lectura actualizadas del trabajo infantil, que incorpora como prioridad la identificación, diseño e implementación de mecanismos novedosos para superarlo, que tomen en cuenta la coyuntura regional y las realidades nacionales, y que sea capaz de proporcionar respuestas adaptadas al contexto local. Para ello, la IR se ha apoyado especialmente en la implementación de políticas nacionales, subregionales y regionales de prevención y erradicación de trabajo infantil, mejorando las capa-

ciudades técnicas e impulsando una mayor asignación presupuestaria.

En esta Fase I los países de la región junto con las organizaciones de empleadores y de trabajadores, unidos en la Iniciativa Regional, han logrado:

- i) Articularse por medio de una estructura flexible y dinámica, que permite fomentar la apropiación, alinear y coordinar esfuerzos para diseñar una respuesta integral a un problema específico, y aumentar el aprovechamiento de los recursos, especialmente, a través de su Red de Puntos Focales.
- ii) Generar alianzas con nuevos actores, quienes han fortalecido su compromiso como actores clave para dinamizar la sociedad en su compromiso con la tolerancia cero con el trabajo infantil.
- iii) Posicionarse como un espacio de debate político de los países e instituciones miembros sobre la prioridad del objetivo de prevención y erradicación del trabajo infantil.
- iv) Poner en valor las capacidades y las lecciones aprendidas de sus socios y construir una fuente de generación de nuevo conocimiento sobre la coyuntura actual del trabajo infantil y sus implicaciones con temas clave, que ahora han sido subsumidos en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- v) Impulsar la cooperación Sur-Sur entre los países e instituciones miembros, en la que se han alcanzado 82 acuerdos de cooperación entre los miembros de la Iniciativa Regional.
- vi) Diseñar un Marco Acelerador de Políticas, que constituye una estrategia de intervención para maximizar el alcance de los programas y servicios públicos existentes en los países de la región para interrumpir la trayectoria de trabajo infantil.
- vii) Diseñar e implementar un Modelo de Identificación de Riesgo de Trabajo Infantil, que se basa en el aprovechamiento exhaustivo de la información disponible en los países para fortalecer de manera costo-eficiente la respuesta nacional al trabajo infantil.

- viii) Implementar en los países del Grupo Piloto 1 (Argentina, Brasil, Colombia, México y Perú) la Primera Fase del Modelo de Identificación de Riesgo de Trabajo Infantil, para identificar y priorizar territorios vulnerables al trabajo infantil, generando evidencia para los países sobre dónde concentrar sus esfuerzos para acelerar la reducción.

Durante su Fase II, la Iniciativa Regional aplicará su estrategia de aceleración, que combina los abordajes de prevención, protección y restablecimiento de derechos, sustitución de actividades no permitidas por permitidas, y la efectiva protección judicial y el retiro inmediato, con la finalidad de (i) lograr la primera generación libre de trabajo infantil hasta 2025, aplicando medidas prioritarias por grupos de edad de 0 a 17 años; (ii) retirar del trabajo infantil a niños y niñas por debajo de la edad mínima de admisión al empleo y a los y las adolescentes del trabajo peligroso; y (iii) erradicar las formas delictivas de explotación. En esta fase se realizarán aplicaciones experimentales en países y sectores priorizados. Además, se fortalecerá la interacción de actores y la generación de redes multi-partitas, por ejemplo con la sociedad civil y organizaciones académicas, así como agencias especializadas de la ONU.

Al inicio de la Fase III se contará con nuevas estimaciones que darán cuenta de los avances en la prevención y erradicación de trabajo infantil, presentadas en el marco de la futura V Conferencia Mundial sobre trabajo infantil. Estos datos permitirán informar del éxito logrado por los constituyentes con el apoyo de la OIT, que, en el marco de la Iniciativa Regional, habrán implementado la fase I y II del Modelo de Identificación de Riesgo de Trabajo Infantil. El avance en la territorialización de la respuesta a la meta 8.7 de los ODS se habrá traducido en el desarrollo de los mapas que informen sobre los territorios más vulnerables al trabajo infantil en cada uno de los países priorizados y, basada en la evidencia levantada, en la consiguiente adaptación de las políticas públicas para atender a los niños, niñas y adolescentes en riesgo. Durante esta fase se adoptarán medidas en dos planos principales: (i) en el plano de la prevención, con la finalidad de afianzar los logros

conquistados y descartar efectos regresivos y (ii) en lo referido a la consolidación de una respuesta integral al trabajo infantil, adaptando la respuesta por medio del diseño y adaptación de políticas y servicios públicos.

2. La IV Conferencia Mundial sobre la Erradicación Sostenida del Trabajo Infantil

La IV Conferencia Mundial sobre la Erradicación Sostenida del Trabajo Infantil, acogida por Argentina, (Buenos Aires, noviembre 2017), constituyó el primer evento global específico sobre la temática de trabajo infantil tras la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en relación directa con la meta 8.7¹.

Para el caso específico de la Región la IV Conferencia fue un hito y un espacio idóneo para mostrar los avances del proceso de erradicación del trabajo infantil y de protección del adolescente trabajador, avanzar en la definición de mecanismos de seguimiento y sostenibilidad de los compromisos asumidos, compartir con otras regiones su experiencia sobre cooperación, incluyendo la cooperación Sur-Sur, y abordar uno de los principales retos pendientes, la movilización de recursos técnicos y financieros para el logro de la meta 8.7 en lo que a trabajo infantil se refiere.

El principal resultado de la IV Conferencia fue la Declaración de Buenos Aires, en cuyo marco se incluyó una referencia explícita a la IR. Además, el Gobierno de Argentina promovió la formulación de promesas, como un mecanismo para transformar la voluntad de los actores en compromisos concretos y superadores que contribuyeran al logro efectivo de la meta 8.7 de los ODS. América Latina y el Caribe fue la región que concentró mayor número de promesas.

Los compromisos mostrados por los países de la América Latina y el Caribe en el marco de la IV Conferencia abonaron el camino y marcan la ruta de los esfuerzos de los distintos actores que se han de articular para lograr la primera generación libre de trabajo infantil en 2025.

3. Los retos que enfrenta la región para acelerar el ritmo de reducción de trabajo infantil

Para estar en condiciones de avanzar hacia el logro de la meta 8.7 y ofrecerle un futuro con más oportunidades y menos desigualdad a los más de 202 millones de niños, niñas y adolescentes de las Américas, los constituyentes tienen que enfrentar una serie de retos entre los que destacan:

- i) Fortalecer de manera efectiva el abordaje preventivo del trabajo infantil en los países.
- ii) Intensificar la aplicación de las estrategias de retiro de niños, niñas y adolescentes por debajo de la edad mínima, con especial atención a aquellos en situación de trabajo peligroso.
- iii) Fortalecer las estrategias de protección y/o reconversión laboral para adolescentes en edad permitida para el trabajo.
- iv) Fortalecer las estrategias para el abordaje de las formas ilícitas de trabajo infantil.
- v) Fortalecer e implementar los planes regionales, nacionales y locales sobre prevención y erradicación de trabajo infantil.
- vi) Ampliar de la base de información.
- vii) Movilizar recursos domésticos y de la cooperación para el desarrollo para la prevención y erradicación del trabajo infantil.

1 Referida a "Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición de la eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas".